

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

FECHA: VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha Auto
1	2015-276	EJECUTIVA	HERMÓGENES NUPAN TULCÁN	U.G.P.P.	<u>REMITE POR COMPETENCIA AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE PASTO</u>	19 NOVIEMBRE- 2015
2	2015-266	REPARACIÓN DIRECTA	ARISTO ANGULO MORILLO	NACIÓN- MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL	<u>ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERÍA</u>	19 NOVIEMBRE- 2015
3	2015-249	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS MARIO RESTREPO PARRA	NACIÓN-MIN DEFENSA-ARMADA NACIONAL	<u>ADMITE DEMANDA- RECONOCE PERSONERÍA</u>	19 NOVIEMBRE- 2015
4	2015-244	EJECUTIVA	ALEDA ELIZABETH CARLOSAMA BONILLA	MUNICIPIO DE FUNES	<u>SIN LUGAR A DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES</u>	19- NOVIEMBRE- 20215

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, las actuaciones relacionadas anteriormente, hoy **veintitrés (23) de noviembre de dos mil quince (2015)**.

El día 20 de noviembre de 2015 se suspendieron los términos procesales por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, según Acuerdo 089 de 30 de septiembre de 2015

JAVIER INSUASTY DIAZ- Secretario

